



## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y COMPROMISO DEL GASTO

DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO: 10089/17/0445/00 (2017/SP01460020/00000542)

Actuando como Órgano de Contratación uso de las facultades delegadas por el Director General de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/1653/2015, de julio (BOE nº 187) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, y en virtud de lo estipulado en el artículo 2.1 de la Orden DEF/974/2012, de 23 de abril, modificada por la Orden DEF/735/2013 de 15 de abril, sobre delegación de competencias en materia de administración de los créditos del presupuesto, de aprobación del gasto y de propuestas de pago, en el ámbito del Ministerio de Defensa (BOE núm. 111, de 9/05/2012), y posteriores modificaciones y CONSIDERANDO,

Que el expediente de contratación tramitado con el número **10089/17/0445/00 (2017/SP01460020/00000542)** (SERVICIOS), promovido por Servicios del HM Gómez Ulla (SP018999) y cuyo objeto es: **"EXP. 542/2017.-TA2018 - DERIVADO DE ACUERDO MARCO MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPOS DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN EMSOR EXP 153/2016 - HCD - 6 MESES"**, por un importe de 21.544,54 €, dotado con crédito suficiente para atender el gasto propuesto, ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor, y en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

- Resolución de aprobación del gasto y del expediente, hasta un límite de 21.544,54 € y con cargo a la aplicación presupuestaria 14 01 312A1 660, de fecha 27/10/2017.
- El licitador cuya oferta es la económicamente más ventajosa ha presentado en tiempo y forma la documentación indicada en el artículo 151.2 del TRLCSP acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social, constitución de la garantía definitiva, y cualesquiera otros documentos exigibles en el presente contrato.
- El informe favorable de fiscalización previa de la adjudicación ha sido emitido por la Intervención con fecha 15/11/17.

De conformidad con los antecedentes expuestos y al amparo de los preceptos establecidos en el Capítulo I, del Título I, del Libro III del TRLCSP.

### **RESUELVO:**

- 1º.- ADJUDICAR el contrato correspondiente al expediente 10089/17/0445/00 (2017/SP01460020/00000542) y tramitado por el procedimiento Basados en Acuerdo Marco a:

La empresa ES000A78923034 - EMSOR, S.A. por un importe de 21.544,54 €.

| AÑO  | APLIC. PRESUP.  | IMPORTE NETO | %IVA  | IMPORTE IVA | IMPORTE TOTAL |
|------|-----------------|--------------|-------|-------------|---------------|
| 2018 | 14 01 312A1 660 | 17.805,40    | 21,00 | 3.739,14    | 21.544,54     |

- 2º.- COMPROMETER el GASTO por el importe adjudicado con la/s empresa/s indicada/s anteriormente.



La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que sea efectiva la pertinente notificación, ante este órgano de contratación o ante el Excmo. Sr. Secretario de Estado de Defensa, todo ello de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236 de fecha 02/10/2016), en conexión con el apartado 1.b) del artículo 2 de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa.

Notifíquese la presente Resolución de Adjudicación a todos los interesados en la licitación en la forma que establecen los artículos del 40 al 46 de la citada Ley 39/2015 y, cuando proceda, hágase pública a través de los medios establecidos.

En MADRID a 20 de noviembre de 2017  
Jefe de Administración económica de la IGESAN

ALAMAN CITOLER, JOSE